



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en relación al Proyecto de Ley que divide en dos Salas la Cámara Civil y Comercial y la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago, y crea varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, tomado en consideración el 18 de septiembre del año 2007.

Expediente No. 04093-2007-SLO-SE

Introducción:

El proyecto de ley antes citado, fue remitido a esta Comisión el 19 de septiembre del año en curso. Tiene como objetivo principal eficientizar la labor del Sistema Judicial de las provincias de San Pedro de Macorís, Santiago, San Cristóbal y Puerto Plata, ya que la celeridad con que se lleve a cabo la misma es uno de los atributos esenciales de una buena administración de justicia. En este sentido, la carga judicial desmedida y la distribución sin que se tomen en cuenta normas de distribución equitativa, impiden en gran medida, la posibilidad de que los procesos sean resueltos de manera oportuna.

El crecimiento demográfico y del desarrollo económico y social que en los últimos años han experimentado dichos Distritos, así como la limitada creación de tribunales, ocasiona un congestionamiento en los procesos, en perjuicio de las partes y en detrimento del orden jurídico.

Antecedentes:

Para el conocimiento, análisis y ponderación de esta iniciativa legislativa, la Comisión solicitó a la Suprema Corte de Justicia, en fecha primero (1) de octubre del año en curso, su opinión con relación al contenido de la misma. Esta entidad nos informó, mediante comunicación escrita, que esta entidad no tiene



Senado de la República Dominicana

Departamento de Coordinación de Comisiones

objeción a la propuesta formulada por la Cámara de Diputados, ya que este tipo de propuestas persiguen la distribución equitativa en todos los distritos judiciales del país.

Después de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, esta Comisión **HA DECIDIDO**: rendir informe favorable tal como fue remitido por la Cámara de Diputados y se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente estas modificaciones, para los fines de conocimiento y aprobación en la Orden del Día de la próxima sesión.

Por la Comisión:

FRANCISCO T. DOMÍNGUEZ BRITO
PRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO
VICEPRESIDENTE

FRANCIS VARGAS FRANCISCO
SECRETARIO

JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA
MIEMBRO

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MIEMBRO

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
MIEMBRO

WILTON GUERRERO DUME
MIEMBRO



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones